

**REUNIÓN DEL JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017**

11:00 horas

Sede del Comité Olímpico Español, c/ Arequipa, 13 de Madrid

ACTA**ASISTENTES**

FEDERACIÓN	PRESIDENTE
Aragón	Mauricio Silva
Andalucía	Joaquín Medina
Asturias	José Manuel Valdés
Canarias	Rafael Gómez
Cantabria	Roberto Laherrán
Castilla La Mancha	Arancha Flóres
Castilla y León	Juan Antonio Useros
Comunidad Valenciana	José Luis Martínez
Euskadi	José Ignacio Merladet
Extremadura	Juan Manuel de la Iglesia
Galicia	Carlos Domínguez
Islas Baleares	Gerardo Ortega
La Rioja	Federico G ^a Tricio
Madrid	Antón Herreros
Murcia	Jesús Rueda
Navarra	Patxi Jiménez
RFHE	Javier Revuelta

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS**BLOQUE A PRESENTACIÓN****1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA RFHE****BLOQUE B DESARROLLO DEPORTIVO****2. PREVISIÓN DE FECHAS DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA con el fin de que no interfieran en las fechas reservadas de las competiciones de las Federaciones Autonómicas.**

Se acuerda establecer como fechas de referencia para la presentación de candidaturas a los diferentes campeonatos las siguientes:



DISCIPLINAS	CATEGORÍA	MES	FECHAS
SALTOS	Absoluto y Jóvenes Jinetes	Octubre	Primera quincena
	Menores	(*)	(*)
	Yeguas	Octubre	Primera quincena
DOMA CLÁSICA	Absoluto	Junio	Primera quincena
	Menores	Septiembre	Primera quincena
	Caballos Jóvenes	Septiembre	Segunda quincena
CONCURSO COMPLETO	Adultos y Juveniles	Mayo	Primera quincena
	Completo Menores	Diciembre	Primera quincena
RAID	Absoluto	Abril	Segunda quincena
	Menores	Mayo	Primera quincena
DOMA VAQUERA	Absoluto	Octubre	Primera quincena
	Menores	Octubre	Primera quincena
PONIS		Junio	Segunda quincena
HORSEBALL		Julio	
REINING		Septiembre	
PARAECUESTRE		Junio	Primera quincena
ENGANCHES			
TREC			
VOLTEO			

(*) En el caso de los Campeonatos de Menores de Saltos la comisión técnica deberá presentar, con al menos un año de antelación, el intervalo de fechas correspondiente al año siguiente.

3. COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE SEGUIMIENTO DE LOS MENORES, RFHE-FFAA y mayor comunicación de la RFHE con las FFAA.

Se concluye en la necesidad de contar con la información de todas las planificaciones deportivas de las diferentes FFAA para facilitar una mayor coordinación entre todas ellas.



Además, en este punto se acuerda establecer un protocolo por el que la RFHE informe a las FFAA de los deportistas incluidos en cada una de sus planificaciones deportivas y, en su caso, en los equipos nacionales.

4. PROGRAMA DEPORTIVO. Presupuesto.

A este respecto se concluye en que la RFHE informará a las FFAA, con carácter previo a cada temporada, de los criterios fundamentales de elaboración de las planificaciones deportivas y su proyección presupuestaria, antes de su sometimiento a la Asamblea General.

5. OTRAS DISCIPLINAS (acciones para el desarrollo de las disciplinas no olímpicas). Articulación por parte de la RFHE con ayuda de las Federaciones Autonómicas de las modalidades menos practicadas por los jinetes/amazonas para que sean atractivas para éstos y los comités organizadores.

Se acuerda profundizar en las acciones y medidas ya iniciadas por las distintas comisiones de trabajo creadas ya entre la RFHE y las FFAA para cada disciplina, así como valorar la posibilidad de facilitar apoyo económico a los concursos nacionales de las mismas.

En lo que se refiere a la formación de oficiales se acuerda facilitar fórmulas para mantener en actividad a los jueces insulares.

También se acuerda valorar la recuperación y fomento de ligas nacionales (como por ejemplo las de 1* y 2* de Raid).

6. RAID: Participación de deportistas españoles en Portugal y Francia.

En este punto se acuerda buscar fórmulas ca fin de poder unir el interés en la promoción de la competición nacional con el de los deportistas en zonas fronterizas.

Para ello:

- la RFHE buscará un trato de reciprocidad por parte de las Federaciones de Portugal y Francia, así como
- y se señalarán ventanas de tiempo y distancias para permitir que las FFAA soliciten el reconocimiento de resultados conseguidos fuera de España en competiciones nacionales de otros países (Francia y Portugal)

BLOQUE C FORMACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

7. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE FORMADORES.

8. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE GALOPES

- Irregularidades en los cursos y exámenes de Galopes, medidas a tomar.

9. ACCIONES EN RELACIÓN CON LA HOMOLOGACIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES.

10. OTROS CURSOS COMO FILTROS FEDERATIVOS (examinadores y homologadores).



Conocido el interés conjunto de las FFAA y la RFHE en abordar en profundidad estos temas y dado el carácter especialmente técnico de este bloque, se acuerda constituir un grupo de trabajo formado por representantes de las FFAA y la RFHE para, antes del 15 de junio, elaborar una propuesta conjunta que marque el camino a seguir en la materia.

BLOQUE D LICENCIAS Y SEGUROS

11. CANON DE LICENCIAS Y GALOPES, PROGRAMA DE GESTIÓN, LICENCIA ÚNICA.

En este apartado se acuerda crear un grupo de trabajo para valor acciones que puedan compensar a las FFAA en materia de cánones derivados de las licencias deportivas para, en el plazo de dos meses, presentar una propuesta común.

Para ello será necesario contar previamente con la información presupuestaria correspondientes de las FFAA e identificar, a partir de ahí, los principales elementos a tener en consideración.

12. MATERIA DE SEGUROS

- **Seguros de deportistas, unificación de todos los seguros y una mejor prima en las pólizas de seguros para jinetes/amazonas y caballos.**
- **Acciones para disminuir los accidentes.**

Se acuerda unánimemente en este punto buscar propuestas de seguros comunes a todas las FFAA con el fin de ajustar su precio. Para ello las FFAA enviarán una carta de compromiso que establezca las condiciones a partir de las cuales se vincularán necesariamente a estas pólizas comunes.

BLOQUE E OTROS

13. DESARROLLO COMÚN EN REDES SOCIALES. Programa de difusión de la hípica.

En materia de redes sociales la RFHE ofrecerá los servicios de sus colaboradores en la materia a fin de crear una comunidad uniforme y extensa en las principales redes sociales.

Asimismo, el presidente de la FH Navarra señala la necesidad de establecer un plan estratégico conjunto de comunicación, imagen, marca y calidad que permita una mayor aproximación al público objetivo del deporte hípico y extenderlo a otros ámbitos.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

En Madrid, a 6 de abril de 2017

